



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 125 2018-FAC.DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 20 de julio de 2017

VISTOS: El expediente N° 142218059E de 16 folios, presentado por el docente Dr. Yoni Valiente Saldaña, quien solicita autorización para el desarrollo de actividad de proyección social y extensión universitaria denominada "SOLIDARIDAD UNIVERSITARIA" que se desarrollará en la loza deportiva "El Progreso" en distrito de Buenos Aires provincia de Trujillo con los alumnos de 2do año de la Escuela de Derecho;

CONSIDERANDO:

Que, según el sílabo de la asignatura Contabilidad que presenta el docente antes mencionado, los alumnos del segundo año, realizarán una actividad, dentro del programa de proyección social y extensión universitaria el día 22 de julio del año en curso, cuyo objetivo es propagar en la ciudadanía un mayor conocimiento sobre diversos temas de interés general que en muchas veces no se les toman la importancia debida; y así generar en los pobladores una empatía social;

Que, el responsable del curso profesor Yoni Valiente Saldaña, se encargará de guiar, orientar y ejecutar en toda las actividad programada ;

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ACCEDER a lo solicitado por el Mg. Yoni Valiente Saldaña, profesor del curso de Contabilidad General de la Escuela Académico Profesional de Derecho, para viajar al distrito de Buenos Aires de la provincia de Trujillo con los alumnos del segundo año de dicha Escuela, el día 22 de julio del año en curso, por las razones expuestas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas